



Columna

Mauricio Zamorano Muñoz
 Seremi Desarrollo Social



Los Cuidados como Responsabilidad Social

El pasado 16 de febrero de 2026 se publicó la Ley N°21.805 que Reconoce el Derecho al Cuidado y Crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados estableciendo así los CUIDADOS con el cuarto pilar de la Protección Social en Chile, al mismo nivel que la educación, la salud y las pensiones. Lo anterior, sin duda, es uno de los grandes hitos en la gestión del Presidente Gabriel Boric Font porque no

Los cuidados debieran ser una responsabilidad social y no de la familia; ello demanda no sólo mayor empatía, sino que también fortalecer redes comunitarias.

En nuestra región ya son 6.170 personas registradas como cuidadoras, aquí los números tienen rostros, nombres, apellidos y dolorosas historias de esfuerzos, sacrificios, soledad y angustia que ven en esta ley una luz de esperanza.

Personas como Anna que cuida a Sebastián o Gloria que cuida a su madre con Alzheimer y cuyos testimonios han compartido en distintos espacios ayudándonos a sensibilizar y entender la

sólo visibiliza los cuidados en la agenda pública sino que se reconoce el valor social y económico de los cuidados y permite que quienes cuidan hoy puedan contar con una credencial que reconoce su rol y pueden acceder a un sistema de apoyos compuesto por 51 programas, de distintas instituciones, que podrán mejorar la calidad de vida de quien cuida y de quien es sujeto de cuidados.

realidad de quienes cuidan, mayoritariamente mujeres (87%), que en actos de profundo amor y empatía postergan su desarrollo personal y profesional en beneficio de la persona cuidada.

Por ello también nos llena de orgullo que en siete de los nueve municipios de la región hayamos logrado conformar la Red Local de Apoyos y Cuidados contratando, a través de recursos ministeriales, equipos multidisciplinarios compuestos por 83 profesionales como psicólogos, kinesiólogos, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales que realizan terapia en el domicilio de personas con dependencia severa y su cuidador/a, mientras que las asistentes de cuidado relevan a las cuidadoras por algunas horas a la semana en sus tareas para devolverles ese tiempo y la libertad para desarrollar otras tareas.

De esta manera, funcionando a régimen, serán 1.066 diadas de cuidado las beneficiarias, gracias a una inversión de más de 1.258 millones de pesos destinados no sólo a la contratación de equipos sino que también a la realización de mejoras a las condiciones de habitabilidad de la vivienda, entrega de ayudas técnicas y alimentación especializada, dependiendo de las necesidades de las diadas y de la red existente en cada territorio.

Tenemos que estar conscientes que los cuidados debieran ser una responsabilidad social y no un "problema" de la familia; ello demanda no sólo mayor empatía y solidaridad, sino que también requiere fortalecer las redes comunitarias, mejorar y profundizar planes, políticas y programas sociales porque tenemos niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y/o personas mayores que no son autónomos y que dependen, de manera leve, moderada o severa de otra persona que le acompañe y apoye en el proceso... porque Chile Cuida a quien cuida.

